

PAGELLA S.A

Quindío, 13 de Marzo del 2013

Señores

UNIDAD NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

Cartagena

De mis cordiales saludos,

Según me ha sido sabido y conocido, informamos que la información y oportunos que le suministramos de los Estados Contables de PAGELLA S.A. fechados el 31 de Diciembre del 2012, demuestran razonablemente la sana gestión empresarial y el cumplimiento de la Acta de las Normas Internacionales de Contabilidad.

1.- Reconfirmamos la responsabilidad de los Representantes Legales en común o presente razonablemente en los Estados Financieros la situación patrimonial, resultado de las Operaciones de la Compañía y Flujo de Efectivo de acuerdo a las Normas Contables. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las Normas Tributarias contempladas en la URCA su cumplimiento.

2.- No conocemos la existencia de hechos, operaciones o eventos que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros contables que impacten los Estados Financieros.

3.- Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la gerencia o a empleados que descomponen el sistema de control interno o algún infragimiento a las leyes o reglamentos vigentes, que deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.

Atentamente,



Orlanilo Barreto C.
Gerente General